

**PUNTO DE VISTA**

# (Des)ordenamiento territorial... de lo macro a lo micro



—por **MATÍAS CONCHA**—

**S**egún la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Chile cuenta con el 37% de su superficie bajo alguna figura de conservación de patrimonio natural, ya sea pública o privada, terrestre, marina, lacustres o de agua dulce, en donde el 21% del territorio nacional es administrado directamente por esta institución que busca promover su preservación.

En este contexto, llama la atención de que nuestro país cuente con el doble del promedio la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de su territorio en estado de conservación, lo cual nos pone en un punto de partida que nos debería hacer sentir orgullosos al objeto de promover un marco de sustentabilidad. El punto es que teniendo un ordenamiento macro de conservación muy por sobre nuestros pares ¿Cómo articulamos el ordenamiento del resto del territorio? ¿Deberíamos exigir a cada proyecto fuera de zona de conservación los más exigentes estándares de conservación a costa de una ralentización del necesario proceso de inversión o deberíamos mantener un porcentaje relevante de conservación y permitirle al resto del territorio una propuesta de desarrollo armónico?

En lo institucional, Chile cuenta con una Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) vigente desde 2021, que define los principios para armonizar distintos planes bajo un prisma de sostenibilidad. Para concretar esta política, se deben elaborar los planes regionales de ordenamiento territorial (PROT), sin embargo, llevamos 12 años sin poder concretar un reglamento que los defina. En el intertanto hemos avanzado por un camino que no tiene parangón en nuestra historia republicana en donde contamos con una PNOT aislada sin una directriz que vincule el bien común a nivel regional, intercomunal y comunal. En pocas palabras, hemos sido testigos de cómo los planes reguladores comunales, intercomunales, de borde costero, Ley Lafkenche o desarrollo indígena avanzan desde su vereda, generando un desorden territorial sin un objetivo claro y uniforme que puedan dar certeza al necesario desarrollo y a la objetiva sostenibilidad. El ordenamiento territorial es probablemente el principio de-

terminante para otorgar certeza jurídica y des-  
 trabar gran parte de la incertidumbre permi-  
 sológica, pero lo enfocamos a nivel fragmen-  
 tado y no integral.

Los PROT deben ser levantados desde re-  
 giones teniendo un principio de ordena-  
 miento macrozonal basado en la empatía y  
 solidaridad entre vecinos, que dé solución  
 a problemáticas básicas habilitantes de fun-  
 cionamiento a nivel de infraestructura, co-  
 rredores bioceánicos, puertos, riesgos de  
 desastre, vivienda, energía, transmisión de  
 servicios básicos, producción y desechos,  
 pero para una adecuada definición debe  
 necesariamente tener una armonización  
 nacional, macrozonal, regional y comunal.  
 Resulta paradójico que, en este contexto de  
 fragilidad institucional, los dos puertos sim-  
 bólicos para promover el desarrollo de toda  
 la macrozona norte y centro del país (Meji-  
 llones y Valparaíso) estén bajo la lupa de una  
 definición comunal sin ningún contrapeso  
 de cómo afecta a la gran mayoría de habitan-  
 tes de la macrozona y en definitivas, del  
 país en su totalidad.

¿Debe una comuna declararse zona turís-  
 tica sin ninguna directriz de vinculación ma-  
 crozonal o nacional cuando posee el puerto  
 o infraestructura crítica clave para el desarro-  
 llo de varias regiones? En pocas palabras, la  
 indefinición que tenemos en donde lo micro  
 pone en jaque el bien común se podría des-  
 cribir como el caldo de cultivo perfecto para  
 fragmentar, judicializar, complejizar la per-  
 misología y poner una barrera más al desa-  
 rrollo regional de Chile.

Si a nivel mundial Chile tiene uno de los ma-  
 yores espacios para promover la conservación  
 y biodiversidad, ¿Por qué desconocemos un  
 tema tan fundamental y nos empeñamos en  
 fragmentar un ordenamiento micro cuando  
 en lo macro tenemos una posición única para  
 armonizar un ordenamiento referente a nivel  
 mundial? Chile tiene una posición privilegia-  
 da de la que debemos de sentirnos orgullosos  
 y no culpables, pero para dar el salto al desa-  
 rrollo debemos necesariamente ordenar de lo  
 macro a lo micro sin renegar de nuestra iden-  
 tidad y condición única para promover el  
 mejor desarrollo para las personas.

*Consejero de la Sofía.*